



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas del día diez de Marzo del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se reúne la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de "Información y asesoramiento a personas afectadas por hipotecas", integrada por los siguientes señores:

Presidenta: D^a. Ana Josefa Hoz Martín, Concejala de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaria General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D^a. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D. Luis Ricardo Martínez García, Técnico del Área de Intervención Social del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, por el Técnico del Área de Intervención Social se informa del resultado de la fase de negociación, proceso en el que el único licitador presentado se ha reafirmado en su oferta técnica y económica presentada inicialmente, presentándose ante la Mesa de Contratación los correos intercambiados en esta fase de negociación. Asimismo se aporta informe de la Directora del Área de Intervención Social, D^a. Begoña del Pozo Herraiz, de fecha 9 de Marzo del 2015, en el que se indica que el único licitador presentado cumple con los requisitos exigidos en los correspondientes pliegos reguladores de la licitación y se propone la adjudicación de este contrato a favor del mismo.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación del servicio de "Información y asesoramiento a personas afectadas por hipotecas", se adjudique a favor D. Adrián Martínez Vindel, en la cantidad de 413,22 euros/mes (cantidad exenta de I.V.A., en virtud de lo establecido en el artículo 20.1.h, de la Ley 37/92, de 28 de Diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera al licitador propuesto como adjudicatario, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en las cláusulas 12ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como fianza definitiva por importe de 123,97 euros.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por la Sra. Presidenta, siendo las doce horas y diez minutos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Presidente, escrita sobre una línea horizontal.